

X CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EQUIPOS VETERANAS +45

INFORMACION GENERAL

FECHA: Del 11 de septiembre al 17 de octubre de 2021

SEDE: VARIAS SEDES

DIRECTOR: FTCV – campeonatos@ftcv.es

JUEZ ÁRBITRO FINAL: **Por designar**

INFORMACION DEL TORNEO

**** Prueba abierta a todos/as los/las jugadores/as con licencia federativa en vigor
por la Comunidad Valenciana en la temporada 2020 - 2021**

INSCRIPCIONES: **Cierre de inscripción 31 de mayo de 2021**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 40 € por equipo

CIERRE DE ENVÍO LISTADOS JUGADORES: **Miércoles 25 de agosto de 2021**

PUBLICACIÓN LISTAS: **Viernes 27 de agosto de 2021**

SUBSANACIÓN DE ERRORES: **Lunes 30 de agosto de 2021 a las 14 horas**

SORTEO: **Jueves 2 de septiembre de 2021, a las 12 horas (oficinas FTCV)**

PUNTUACIÓN: Todos los partidos (individuales y dobles) de todas las categorías se jugarán al mejor de 3 sets con un tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final. Tanto en individuales como en dobles el formato de los juegos será el clásico con ventaja

APLAZAMIENTOS: Se deberá solicitar hasta el miércoles anterior a la eliminatoria y en caso de lesiones de jugadores se deberán acreditar con los certificados médicos normalizados de venta en estancos o farmacias

ENTRADA EN PISTA: 2,3,1 y dobles

SUPERFICIE: Todas de la misma superficie

HORARIO: Domingos a las 11 horas, salvo acuerdo entre capitanes

PELOTAS: Dunlop Fort /ATP/Tour

X CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EQUIPOS VETERANAS +45

LICENCIA: Debido a la periodicidad de la licencia RFET, se introducen las siguientes salvedades:

Todos/as los/as jugadores/as integrantes de los equipos participantes deberán tener licencia en vigor por el equipo que los inscribe en el período que abarca desde el 1 de octubre del año anterior a la disputa del presente Campeonato hasta el 30 de septiembre del año en curso. Se establece que el Campeonato de la CV Absoluto por Equipos, pertenece por ello al periodo anteriormente citado aunque se disputen eliminatorias en el periodo siguiente. Debido a que el Campeonato concluye durante el periodo siguiente, todos los jugadores deberán tener también licencia en vigor en el periodo siguiente al que pertenece el Campeonato. El Club por el que tengan licencia en el periodo siguiente puede ser diferente al Club por el que jueguen en el presente Campeonato